


POLÍTICA		
	Nombre del proceso de origen: Gestión Estratégica	Código: PL GE 001
		Versión: 11
	Nombre del Documento: Política integral de gestión	Vigente desde: 28/06/2024
		Página 1 de 3


CELAR LTDA, empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de seguridad privada, asume el compromiso de mejorar continuamente y mantener altos estándares en su Sistema Integrado de Gestión, enfocándose en la calidad de vida laboral, la protección del medio ambiente, la satisfacción de sus partes interesadas y el control y seguridad de sus operaciones, a través de las siguientes acciones:

- Se promueve **un entorno de trabajo seguro y saludable** a los empleados previniendo accidentes, incidentes, enfermedades laborales y daños a la propiedad mediante la identificación de peligros y el control de riesgos. Cada empleado debe velar por su propio bienestar, cuidar de su salud e informar sobre el uso de medicamentos que puedan afectar su desempeño. CELAR LTDA es responsable de la protección del trabajador, quien debe acatar todas las normas, políticas, estándares e instrucciones aplicables.
- Se identifica y gestiona el **impacto socioambiental**, generando acciones que permitan alinearse con las estrategias gubernamentales, que buscan tranquilidad y sanidad medio ambiental, reduciendo la contaminación y promoviendo un ambiente sano.
- Se garantiza el cumplimiento de los requisitos y expectativas de las partes interesadas, manteniendo la eficacia, eficiencia y efectividad del **Sistema Integrado de Gestión**, promoviendo la mejora continua y asegurando la integridad de los procesos mediante la **gestión del riesgo y la prevención de actividades ilícitas, corrupción, soborno, narcotráfico, lavado de activos y financiación del terrorismo**. Además, se valida a las partes interesadas a través del SIPLAFT y otras listas restrictivas.
- Se promueve la **prevención del abuso laboral, la discriminación, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos**, controlando conductas de acoso laboral o discriminación en el marco de las relaciones laborales, propendiendo por el bienestar de los colaboradores, sus familias y otras partes interesadas, así como por el clima organizacional.
- Se establecen lineamientos y mecanismos para mantener una comunicación interna y externa efectiva, coherente y transparente relacionada con la **prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT)**.
- Considerar a sus contratistas, proveedores y demás grupos de interés en el desarrollo de sus sistemas de gestión integral para la generación de valor y mutuo beneficio, así mismo **promoviendo la consulta y participación** de nuestros trabajadores en los elementos del Sistema integrado de Gestión.

PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

- Está prohibido el consumo, posesión, distribución, fabricación y venta de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco por parte de quienes se encuentren en representación de CELAR LTDA. Además, la empresa se compromete a sensibilizar a los grupos de interés sobre los efectos nocivos de estas sustancias mediante actividades y campañas de promoción y prevención. Asimismo, se reserva el derecho de realizar pruebas aleatorias de detección y consumo de alcohol y drogas que

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

POLÍTICA		
	Nombre del proceso de origen: Gestión Estratégica	Código: PL GE 001
		Versión: 11
	Nombre del Documento: Política integral de gestión	Vigente desde: 28/06/2024
		Página 2 de 3

sean requeridas, así como, negar el acceso a las instalaciones, áreas donde se desarrollan actividades laborales e inspecciones, a quienes no cumplan con esta política, incluso por solicitud de nuestros clientes.


PESV: PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

- CELAR LTDA., asume su responsabilidad en la promoción de la seguridad vial y de los diferentes tipos de actores viales (pasajeros, acompañantes, conductores y peatones), estableciendo y promoviendo estrategias de prevención y control tendientes a mitigar los riesgos asociados con la ocurrencia de eventos viales, concientizando a colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas sobre la prevención de accidentes e incidentes de tránsito. Estas estrategias promueven el respeto por las normas de seguridad vial y la adopción de conductas responsables tanto en el ámbito laboral como durante el trayecto hacia y desde el trabajo. A través de la socialización, capacitación y reentrenamiento, se busca generar actitudes y comportamientos seguros en las vías. Además, se implementan medidas de mantenimiento preventivo de los vehículos de la compañía, asegurando el cumplimiento de estas acciones por parte de terceros.
- Es responsabilidad de todo conductor detenerse y descansar si siente fatiga o cansancio, realizando pausas activas. Ningún conductor podrá conducir de manera ininterrumpida por más de dos horas. Además, no está permitido usar equipos tecnológicos de comunicación mientras se conduce. Para usarlos, el conductor deberá estacionar en un lugar seguro, señalizando si es necesario. Se sugiere evitar el uso de dispositivos de manos libres mientras el vehículo está en movimiento para mejorar la concentración.
- Toda persona que preste servicio para CELAR LTDA, ya sea conductor o pasajero, debe usar correctamente el cinturón de seguridad. El conductor es responsable de asegurar que todos los ocupantes lo utilicen. Quienes se desplacen en motocicleta, patineta, bicicleta u otros medios de transporte deben llevar casco, chaleco y otros elementos de protección personal adecuados, como traje antifricción, guantes reforzados y botas, según el tipo de vehículo. Está prohibido transportar personas en los pltones de los vehículos, y no se permite el parrillero en motocicletas. Los vehículos al servicio de CELAR LTDA, propios o contratados, serán conducidos exclusivamente por personal autorizado que cumpla con los requisitos legales y contractuales. En ningún caso se deben sobrepasar los límites de velocidad establecidos por la señalización en las vías, cumpliendo con el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás normativas legales aplicables en materia de seguridad vial.

DESCONEXIÓN LABORAL

- En el marco del ordenamiento jurídico colombiano y dentro de las diversas modalidades de contratación utilizada por CELAR LTDA., se promueve la desconexión laboral de los trabajadores en sus relaciones laborales, legales y/o reglamentarias. Esta medida busca garantizar el goce efectivo del tiempo libre, los periodos de descanso, licencias., permisos y vacaciones, con el fin de conciliar la vida personal, familiar y laboral. Para ello:
 - a. CELAR LTDA. garantizará y ejercerá el derecho a la desconexión laboral, incluyendo lineamientos sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

POLÍTICA		
	Nombre del proceso de origen: Gestión Estratégica	Código: PL GE 001
		Versión: 11
	Nombre del Documento: Política integral de gestión	Vigente desde: 28/06/2024
		Página 3 de 3

- b. CELAR LTDA. Dispone de un canal de comunicación PQRSF para la solicitud de ayuda de bienestar, donde los trabajadores puedan presentar quejas frente a la vulneración de este derecho.
- c. Se cuenta con un procedimiento interno para el trámite de las quejas PQRSF, que asegura el debido proceso e incluye mecanismos de solución de conflictos, verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y la cesación de las conductas infractoras.

Excepciones. No estarán sujetos a la política de "desconexión laboral":

- Los trabajadores que ocupen cargos de dirección, confianza y manejo.
- Los trabajadores en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requieran cumplir deberes adicionales de colaboración con la empresa, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la empresa, siempre y cuando se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

CIBERSEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CELAR LTDA. se compromete a preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información, protegiéndola contra amenazas internas y externas, accidentales o deliberadas, mediante buenas prácticas que reducen riesgos. También garantiza el cumplimiento de los requisitos normativos y legales, fomenta la concientización en seguridad, asegura la investigación de incidentes y promueve la continuidad operativa de la empresa.

Para asegurar la continuidad del negocio, CELAR LTDA adopta las siguientes acciones:

- Garantizar la seguridad de la información.
- Cumplir con los requisitos legales y/o reglamentarios.
- Asegurar la tranquilidad de colaboradores, socios y clientes.
- Apoyar la innovación tecnológica y organizativa.
- Mantener y gestionar adecuadamente los activos tecnológicos.
- Fomentar la cultura de seguridad de la información en CELAR LTDA.
- Mantener la continuidad del negocio en caso de incidentes.

CELAR LTDA. define, ejecuta y mejora continuamente su Sistema de Gestión Integrado (SIG), basándose en lineamientos claros que se ajustan a las necesidades del negocio y a los requerimientos normativos. Para cumplir con esta política, la empresa asigna los recursos financieros, tecnológicos, físicos y humanos necesarios, actuando conforme a la normatividad legal vigente y otros requisitos suscritos para alcanzar sus objetivos.

DocuSigned by:



D66007B1A3FA4DF

Juan Carlos Giraldo López

Presidente

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

F SGC 051
V2 25/04/2023